

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17732** *ALTAIR MALAM DE PINA CAMARA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1649/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Mohammad Munawar contra "Altair Malam de Pina Camara", sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 22 de abril de 2010, por el que se declara a "Altair Malam de Pina Camara" en situación de insolvencia total por importe de 19.097,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 17 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100038883-1